



TETĀ
ARANDUPY
Sambýhyha

Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 11 de enero de 2021

Nota SNC/SG N° 07 /2021

Señor
Humberto Denis Torres Fleytas, Intendente Municipal
Municipalidad de la ciudad de Areguá.
Presente

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacer referencia a su atenta nota I.M N° 482/2020, a través de la cual solicita la autorización correspondiente para la pintura completa de la Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria ya que constituye "Patrimonio Cultural e Histórico".

Al respecto, tengo a bien informar que esta Secretaría de Estado autoriza los trabajos de pintura en dicho sitio, siempre que dichos trabajos se realicen conforme a los lineamientos indicados en el informe técnico elaborado por la Asesora Técnica en Estructuras e Inmuebles Patrimoniales, Arq. Ada Verna, el cual adjunto a la presente.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SAMBÝHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro – Secretario Ejecutivo

INFORME TECNICO
EXPEDIENTE N° 1869/2020
IGLESIA DE LA CANDELARIA
Ciudad de Areguá - Departamento Central

El día 08 de Enero del 2021 realicé una visita al sitio mencionado para dar respuesta a la Nota del Intendente de Areguá, Sr. Humberto Denis Torres, solicitando autorización para la pintura completa de la Iglesia de la Candelaria, nota registrada como Exp. N° 1869/2020 en Mesa de Entrada de Recepción de Documentos de la Secretaría Nacional de Cultura/SNC.

En la visita, fui recibida y acompañada por el Sr. Intendente, el Cura Párroco y Directores/as de la Municipalidad de Areguá, realizando un recorrido por el interior y el exterior de la Iglesia, conversando sobre las especificaciones técnicas para los trabajos de pintura de paredes a realizar, que básicamente consiste en:

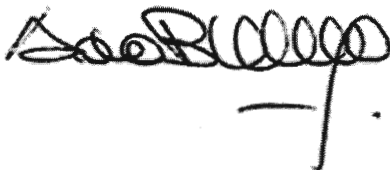
- El tipo y color de la pintura a utilizar será similar a la existente (color claro)
- Las paredes serán rasqueteadas (con rasqueta de cuchilla), para eliminar las capas de pinturas anteriores y evitar que la pintura nueva se descascare.
- Los desprendimientos de revoque serán rellenados con mezcla de dosificación similar a la existente (pobre en cemento), dejando secar bien antes de continuar.
- Se procederá a lijar la pared con movimientos circulares.
- Se limpiará la pared eliminando polvo y otras sustancias con paño húmedo.
- Una vez libre de polvo y bien seca, se realizará la pintura de la pared.

Todos los trabajos deberán ser registrados fotográficamente y documentados por escrito (descripción del proceso, materiales, marcas). Este documento servirá en un futuro para orientar nuevas intervenciones en el bien patrimonial, cuando sea necesario.

Se concluye que: **Siempre que los trabajos se realicen conforme a lo especificado precedentemente, es factible y se indica la autorización de la pintura exterior e interior de la Iglesia de la Candelaria.**

Es mi informe

Asunción, 11 de Enero del 2021.



Ing. ADA VERNA
Asesora Técnica SNC



Secretaría Privada <secretariaprivada.snc@gmail.com>

Remitir nota SNC N° 07/2021 - Municipalidad de Areguá

2 mensajes

Secretaría Privada <secretariaprivada.snc@gmail.com>

14 de enero de 2021, 11:34

Para: areguapaseoinspirador@gmail.com

Cco: Ada Verna <adaverna@hotmail.com>, secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

A la atención del Intendente Municipal, señor **Denis Torres**
Municipalidad de la ciudad de Areguá

Desde la Secretaría Nacional de Cultura - Despacho del Ministro, les saludo muy atentamente a fin de remitir adjunto nota SNC N° 07/2021 en respuesta su nota I.M N° 482/20 de fecha 17 de diciembre de 2020.

Agradeceremos la confirmación de la recepción de la presente comunicación.

--

Meliza Barrios
Secretaria Privada
Secretaría Nacional de Cultura
Asunción - Paraguay

 **Nota SNC N° 07.2021.pdf**
639K

Municipalidad de Areguá <areguapaseoinspirador@gmail.com>

14 de enero de 2021, 11:35

Para: Secretaría Privada <secretariaprivada.snc@gmail.com>

RECIBIDO, MUCHAS GRACIAS.

[El texto citado está oculto]